

XXXIV JUEGOS DEPORTIVOS EN EDAD ESCOLAR DE ARAGÓN

NORMAS PARA EL DESARROLLO DEL CAMPEONATO DE ARAGÓN DE HOCKEY

La Dirección General de Deporte de la DIPUTACIÓN GENERAL DE ARAGÓN, convoca el Campeonato de Aragón de HOCKEY, para la temporada 2016-2017, contando con el apoyo técnico de la Federación Aragonesa de Hockey.

C O N V O C A T O R I A

1.- CATEGORIAS CONVOCADAS Y EDADES

1.1. Categorías: En razón de su edad, los jugadores participantes pertenecerán a las siguientes:

CATEGORÍAS	AÑO NTO.		NIVEL
- CADETE MASCULINA	(2001-02)	SI	A
- INFANTIL MASCULINA	(2003-04)	SI	A
- ALEVÍN MASCULINA	(2005-06)	SI	A
- BENJAMÍN MIXTA	(2007-08)	SI	A

1.2.- Cambio de categoría: Podrá autorizarse la inscripción de jugadores con menos edad (dos años anteriores), en la categoría inmediatamente superior.

2.- NIVELES DE COMPETICIÓN

Existirá un único nivel de competición, el nivel "A".

3.- INSCRIPCIÓN y TRAMITACIÓN DE DOCUMENTACIÓN

3.1.- Plazos de Inscripción

3.1.1.- Para la competición de Hockey sala:

La inscripción y tramitación de la documentación de jugadores, será:

- Desde el 15 de Septiembre de 2016 **hasta el 11 de Enero de 2017.**

3.1.2.- Para la competición de Hockey Hierba:

La inscripción y tramitación de la documentación de jugadores, será:

- * Desde el 15 de Septiembre de 2016 **hasta el 30 de Octubre de 2016.**

3.2.- Tramitación de Documentación

La inscripción para participar en los Juegos Deportivos en Edad Escolar de Aragón se realizará, necesariamente, por vía telemática.

Para poder realizar la tramitación de participantes y equipos es necesario realizar los pasos establecidos en el portal Web de los Juegos Deportivos en Edad Escolar de Aragón. <http://deporteescolar.aragon.es>, pudiendo igualmente consultar en la web el manual de la aplicación

3.3.- Licencia de entrenador

Cada equipo deberá contar con al menos una persona con licencia de entrenador.

La licencia de entrenador, será expedida por la Dirección General de Deporte siendo necesario que los interesados acrediten titulación específica relacionada con la actividad física y el Deporte (*) o dispongan de la certificación de "Educador Polideportivo" (en los plazos establecidos para esta titulación), Base Décimoprimer punto 2 de la Orden de 20 de agosto de 2015 y en la Disposición Transitoria única de la misma Orden.

(*)

- * Graduado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte o equivalente.
- * Graduado de Primaria mención en Educación Física.
- * Técnico Superior en Animación de Actividades Físicas y deportivas
- * Técnico de Grado Medio en Conducción de Actividades Físicas en el Medio Natural
- * Técnico Deportivo de Grado Medio (inicial o final) o de Grado Superior en las diferentes modalidades deportivas de las enseñanzas deportivas de régimen especial.
- * Entrenadores deportivos, en sus diversos niveles, con formaciones en periodo transitorio reguladas por la Orden EDU/3186/2010, de 7 de diciembre.

La licencia de entrenador será expedida por la Dirección General de Deporte, siendo necesario que los interesados tengan reconocida la titulación deportiva en la Escuela Aragonesa del Deporte.

Para participar en la presente edición de los Juegos Deportivos en Edad Escolar, las entidades deberán presentar declaración responsable de que disponen de la certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales correspondiente a todo su personal que tiene contacto habitual con menores, y que no ha sido condenado por ninguno de los delitos explicitados en el apartado 5.º del artículo 13 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de protección jurídica del menor, de modificación del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil. Dicha declaración responsable deberá ser renovada en el caso de que existan altas de entrenadores o delegados en la temporada.

4.- DOCUMENTACIÓN

4.1.- Documentación a presentar en las competiciones EN ARAGÓN en todas las fases:

En todas las categorías y niveles se presentará a los jueces y árbitros de la competición, la siguiente documentación:

- Hoja de Inscripción de equipos
- Licencia Deportiva Escolar

5.- SISTEMA DE COMPETICIÓN

5.1 Horario de los partidos

Cuando el partido implique desplazamiento fuera de la localidad, de uno de los dos equipos o de ambos, se deberá programar el comienzo del mismo entre las 10:00 y las 12:00

5.2 Normativa

5.2.1.- El número de equipos a inscribir por categoría de cada Centro o Entidad es ilimitado

5.2.2.- La alineación de jugadores de distintas categorías estará sometida a las siguientes limitaciones:

- * Todo equipo Cadete podrá alinear tantos jugadores del equipo infantil de la misma entidad como permita el reglamento de partidos y competiciones de la RFEH
- * Todo equipo Infantil podrá alinear tantos jugadores del equipo Alevín de la misma entidad como permita el reglamento de partidos y competiciones de la RFEH

5.3.- Información a los Participantes

5.3.1.- Por La Dirección General del Deporte

La Dirección General de Deporte, informará de todo lo relacionado con la competición de los Juegos Deportivos en Edad Escolar a través de la PÁGINA WEB:

www.juegoscolaresdearagon.com

6.- CALENDARIO

6.1.- HOCKEY HIERBA: Liga 8 jornadas (23, 30 Oct, 6,13 y 27 Nov, 12 Dic, 12 y 19 Mar)

6.2.- HOCKEY SALA: Liga 2 jornadas (18 y 25 Enero)

6.3.- FASE AUTONÓMICA

6.3.1.- Cadete masculino:

:

Hockey Sala: 12 Febrero 17
Hockey Hierba: 16 y 30 Abril 17

6.3.2.- Infantil masculina:

:

:

Hockey Sala: 19 Febrero 17
Hockey Hierba: 16 Abril 17

6.3.3 Alevín Masculina

:

Hockey Sala: 26 Febrero 17
Hockey Hierba: 30 Abril 17

7.- NORMAS TÉCNICAS

7.1.-Reglamentos Lo no contemplado en esta normativa, se resolverá según lo dispuesto en las Bases Generales de los Juegos Deportivos en Edad Escolar de Aragón. Las reglas de juego, de acuerdo con las previsiones del Reglamento de la Real Federación Española de Hockey.

Todo lo concerniente al aspecto técnico se basará en las siguientes bases:

7.1.1.- Modalidades:

- * **Hockey Sala**
- * **Hockey Hierba**

7.1.2.- Impuntualidad y no presentación

- * Todo equipo tiene obligación de esperar al otro durante 15 minutos. Tras este tiempo el árbitro levantará acta del partido indicando que equipo no se ha presentado.

* Si un equipo no llega a presentarse al partido, se le dará por perdido por 3 a 0 y será sancionado con la pérdida de un punto.

7.1.3.- Aplazamiento de Encuentros

* No se autorizará el aplazamiento de ningún encuentro con fecha fijada previamente en el Calendario de Competiciones.

* En casos excepcionales, un Club podrá solicitar el aplazamiento del partido, poniéndolo en conocimiento de la Federación, con al menos una semana de antelación a la fecha fijada para la celebración de la misma. Tal solicitud deberá de ir acompañada por la aceptación del otro Club afectado, y fijará la nueva fecha de celebración del encuentro.

* En todas las competiciones, los partidos aplazados en la primera vuelta, deberán de jugarse antes del inicio de la segunda.

* En el caso de que el aplazamiento se produjera durante la segunda vuelta, deberá de jugarse antes de las dos últimas jornadas.

7.2.- Arbitrajes

7.2.1.- Los árbitros serán designados por el Colegio de Árbitros.

7.2.2.- Todo árbitro tiene la obligación de elaborar el acta del partido, haciendo constar en ella la relación de jugadores de ambos equipos, el resultado final del encuentro, así como todas aquellas observaciones que estime oportuno poner en conocimiento de la Federación.

7.2.3.- En todas las categorías se presentará a los colegiados la hoja de inscripción de equipos y la licencia deportiva escolar.

7.2.4.- Si a un partido no acuden los árbitros asignados por el Colegio de Árbitros, se aplicará:

- El único árbitro del encuentro será designado por el equipo que actúe como local.
- En el caso de que el equipo local no haya designado el árbitro, los dos equipos de mutuo acuerdo decidirán la persona más conveniente para tal función (haciéndolo constar en el acta del partido).

7.3. Número de jugadores

HOCKEY HIERBA		HOCKEY SALA	
MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO
3	10	3	8

7.4 Consideraciones específicas de HOCKEY

7.4.1. Los jugadores de categoría benjamín participarán libremente en categoría alevín en el equipo de idéntico nombre del que tengan en su licencia.

7.4.2. En categoría cadete masculina podrán participar jugadoras de edad superior, siempre que presenten su licencia federativa, pese a no ser de edad escolar.

7.4.3. Si cerrado el plazo de inscripción para hockey hierba, un jugador se inscribe en Hockey sala, podrá participar en ambas competiciones sin ninguna traba.

8.- SEGURO DEPORTIVO

8.1.- **COBERTURA:** El seguro cubre las **lesiones deportivas** producidas con motivo del desarrollo de los Juegos Deportivos en Edad Escolar. La aseguradora **FIATC** no atenderá cualquier otro accidente sea deportivo o no. La cobertura del seguro abarca desde de la fecha de tramitación de la documentación hasta el 31 de agosto de la temporada en curso.

8.2.- TRAMITACION: Se realizará por Internet. El pago será telemático (por Internet), o en su defecto (de no poder hacerse por Internet), se presentará el modelo 481 de ingresos, con el impreso de haber abonado el importe del seguro deportivo, que aparece en el programa de tramitación.

Importe de la licencia donde se incluye el seguro deportivo:

JUGADORES	5,00 €
DELEGADOS	5,00 €
ENTRENADORES	5,00 €

8.3.- PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE ACCIDENTE POR LA PRÁCTICA DEPORTIVA

Tanto el protocolo de actuación, como el parte de accidente, como la relación de centros concertados pueden descargarse de la página web

www.deporteescolar.aragon.es.

Cualquier atención realizada por centros no concertados, serán por cuenta del interesado.

9.- INFORMACIÓN

9.1.- HORARIOS DE ATENCION AL PÚBLICO. Las Oficinas de la Dirección General del Deporte, para todo lo relacionado con los JUEGOS DEPORTIVOS EN EDAD ESCOLAR permanecerán abiertas excepto días festivos, en el siguiente horario:

- MAÑANAS: * de lunes a viernes de 9 a 14 horas.
- TARDES: * de lunes a jueves de 16'30 a 18'30 horas.

(*) NOTA: La atención al público en horario de tarde, queda supeditada a confirmación telefónica previa.

10.- PÁGINA WEB

Para todo lo relacionado con Juegos Deportivos en Edad Escolar de Aragón, existe una página Web, donde puede consultarse cualquier tema relacionado con los mismos:

<http://deporteescolar.aragon.es>